



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## ACUERDO MUNICIPAL N° 039-2019-MDSS

San Sebastián, 29 de marzo del 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo del 2019; y,

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

**Que**, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

**Que**, el numeral 26 del artículo 9° de la referida Ley, establece que corresponde al Concejo Municipal: "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**";

**Que**, el artículo 86° numeral 86.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: "**Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación**"

**Que**, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla única de remuneraciones la Municipalidad Distrital del San Sebastián y la financiera Banco Interamericano de Finanzas-BANBIF; documento que cuenta con respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 159-2019-GAL/MDSS emitido por el Gerente de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por Unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

#### ACUERDA:

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ÚNICA DE REMUNERACIONES, CUENTA SUELDO GENIAL Y COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL SAN SEBASTIÁN Y EL BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS-BANBIF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.**

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.**

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
-----  
Mario Teófilo Loiza Moriano  
ALCALDE

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Administración  
Sub Ger. RRHH.  
BANBIF  
OTSI  
Archivo  
JV7hcqqq

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**